ADENDA N° 1
CONTRATO N° 29/2019

CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA EN EL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina con cedula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTERO GUAZU S.A., domiciliada en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por Verónica Quintana Marcelli, con Cédula de Identidad N° 3.878.789, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 1/2019 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA EN EL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la ADENDA N° 1/2019 de la AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA EN EL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 29/2019;
(b) La resolución de ampliación del Contrato emitida por la Contratante;
(c) Planilla de Ampliación y Dictamen;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.266.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.738/2019.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Limpieza y Replanteo (diferencia de plano menos planilla)	m2	58,7	15.000	880.500
2	Aislación hidrófuga horizontal, con hidrófugo + pintura aislante en mampostería de 0,15	m2	107,7	25.000	2.692.500
3	Aislación hidrófuga horizontal, con hidrófugo + pintura aislante en mampostería de 0,30	m2	48	25.000	1.200.000
4	Aislación hidrófuga vertical para muro exterior	m2	13	25.000	325.000
5	Azulejos en sanitarios	m2	28,92	75.000	2.169.000
6	Revoque de paredes interior y exterior	m2	361	35.000	12.635.000
7	Contra piso de cascotes de 7cm de espesor	m2	170	35.000	5.950.000
8	Carpeta de nivelación de 2 a 3 cm de espesor	m2	170	25.000	4.250.000
9	Puerta de vidrio templado incluye cerradura y herrajes	un	1	2.320.000	2.320.000
10	Iluminación en hito de Policía Nacional	un	1	955.500	955.500
11	Instalación Sanitaria-cañeado, colocación de cajas y artefactos	gl	1	5.000.000	5.000.000
12	Aislación termo acústicas para techos metálicos	m2	170	35.000	5.950.000
13	Pintura de paredes	m2	261	22.500	5.872.500
14	Pintura de aberturas	un	10	350.000	3.500.000
				Precio Total	**53.700.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 08 días del mes de noviembre del año 2.019.----------

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Centenario Cayo Sola Godoy

Verónica Quintana Marcelli
Proveedor

Don Alejo Ríos Medina
Contratante